



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 18 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO DEL CUERPO DEL BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 18 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer, mediante promoción interna independiente, 18 plazas de la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2023 acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, según la relación nominal que con expresión de la puntuación alcanzada se acompaña como **Anexo** al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos.

SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.1, tramitación de urgencia, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos”*.

El Tribunal Calificador ha acordado en base a razones de organización operativa del Cuerpo de Bomberos, reducir a **cinco días hábiles** el plazo recogido en el artículo 5.2.3 de las bases específicas que rigen la convocatoria. Dicho plazo se contará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de 18 plazas de la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
BLAS ALBERTO COTILLAS PROVENCIO



Información de Firmantes del Documento

